

2587

RESOLUCIÓN N° _____/2020

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 01 SET. 2020

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 33294, de fecha 28 de agosto del 2020;
2. Mi SII, que indica inicio de actividad en día 21 de enero del 2016;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 30 de abril del 2020, que cambio de domicilio de San Gerardo N° 728, Comuna Recoleta a Los Libertadores N° 106, Comuna de Colina.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 961, de fecha 28 de julio del 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal;
- 4.- Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; Y
- 5.- En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : SAN GERARDO N° 728
NOMBRE : HEMIFERIO NORTE TEXTIL SpA
RUT. : 76.534.366-6
GIRO : ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES, FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES N.C.P., FABRICACIÓN DE COMPONENTES Y TABLEROS ELECTRÓNICOS, FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICOS
ROL S.I.I. : 3163-38
UNIDAD VECINAL : 32

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JIMENA JIMENEZ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/dgl
31/08/2020

1700948